

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-00938-00
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO HERRERA GONZÁLEZ
DEMANDADO: MARÍA FLORANGELA IZQUIERDO DE
RODRÍGUEZ y LUIS ORLANDO KUSQUEN
RODRÍGUEZ

Proceso Verbal

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de Bogotá en providencia de 18 de mayo de 2021.

Por secretaria, procédase a efectuar las liquidaciones de costas, ordenadas dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 10 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario